



97-1060

N.º 97-2-2025-001040
30/12/2025 10:51:03 a.m

Mitú

Señor

Jhon Jairo Agudelo Rincón

Subdirector (e) del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

Asunto: Concepto de supervisión de prórroga del contrato de No CO1.PCCNTR.8716412 de 2025

De la manera más respetuosa, me permito someter a su consideración el concepto de supervisión que da continuidad al trámite de prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.8716412 de 2025, cuyo objeto es *"Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas FIC que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025."*, suscrito por **HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA** identificado con la CC. No. 18.215.174 de Taraira - Vaupés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias se emite el siguiente concepto que justifica la Modificación **Nº. 1** del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8716412 de 2025**

Cordialmente;

Daniel Fernando Sánchez Peña
Supervisor de Contrato
CO1.PCCNTR.8716412 de 2025

Anexo: once (11) Folios: Concepto de supervisión y anexos

Proyectó: Daniel Fernando Sánchez Peña – Coordinador Académico

Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
Regional Vaupés
Dirección Av 15 No. 6-184, Ciudad Mitú. - PBX 57 601 5461500



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8716412 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – Sena Regional Vaupés
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8716412 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/12/2025
OBJETO	Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas FIC que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025.
CONTRATISTA	Hugo Mauricio Hermosa Vergara
CC o NIT	C.C 18.215.174 de Taraira Vaupés
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mitú – Vaupés
FECHA DE INICIO	22/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de 10 días Calendario. Término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única), contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 123.000.900
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 123.000.900
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: a) Un único pago equivalente al ciento por ciento (100%) contra recibo a satisfacción de los bienes, así como la presentación de los siguientes documentos:



	1. Informe de supervisión. 2. Acta de recibo a satisfacción. 3. Entrada al almacén previa verificación por parte del almacenista. 4. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. 6. Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor (30) días. 7. Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024- 000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22/12/2025 al 31/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO



ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100056852		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/12/2025	30/06/2026	\$ 12.300.090
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	28/10/2025	30/06/2026	\$ 24.600.100

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	N/A	N/A
2. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	N/A	N/A
3. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	N/A	N/A
4. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	N/A	N/A
5. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A
6. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	N/A	N/A
7. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	N/A	N/A



8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	N/A	N/A
9. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	N/A	N/A
10. Remplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la entidad dentro de los 15 días siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas, cláusula penal pecuniaria señaladas en el contrato según corresponda a las sanciones establecidas por la ley.	N/A	N/A
11. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	N/A	N/A
Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo		



1. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	N/A	N/A
2. Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	N/A	N/A
3. Presentar las fichas de datos de seguridad de los productos con componentes químicos, debe ser suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	N/A	N/A
4. Presentar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	N/A	N/A
Obligaciones ambientales		
1. El contratista deberá presentar Factura de Venta Original.	N/A	N/A
2. El contratista deberá entregar declaración de procedencia legal del material pétreo.	N/A	N/A



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/12/2025	N/A	\$0	\$0	\$ 123.000.900	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro. N/A
----------------------	-----------------------	-------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por el supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el marco de la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8716412 de 2025, celebrado entre el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – SENA Regional Vaupés y el señor Hugo Mauricio Hermosa Vergara, se informa que el día 29 de diciembre de 2025 el contratista radicó en la Ventanilla Única de Correspondencia del SENA – Sede Cuervo Araoz, la solicitud de prórroga identificada con el radicado 97-1-2025-000932.

En el escrito presentado, el contratista solicita una prórroga por sesenta (60) días para continuar con la ejecución del contrato cuyo objeto es: “Contratar a título de compraventa los materiales de Formación para los programas FIC que se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025.”, por un valor de ciento veintitrés millones novecientos pesos m/cte (\$123.000.900).

El contratista fundamenta su solicitud en las dificultades operativas presentadas en la adquisición y entrega de algunos de los elementos objeto del contrato. En el aspecto logístico, manifiesta que la



empresa transportadora ha informado que, debido a situaciones de orden público y al bajo nivel del río, se han generado afectaciones significativas en el transporte fluvial hacia el departamento del Vaupés, lo cual ha dificultado el traslado oportuno de los elementos a adquirir.

Para soportar su solicitud, el contratista anexó:

- ✓ Certificado expedido por la empresa transportadora fluvial, donde se relacionan los contratiempos presentados para la operación de transporte. (1 Folio)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 60 días más, con lo cual la fecha de finalización será el 29/02/2026. De igual manera y considerando los apoyos de supervisión de seguridad y salud en el trabajo y requisitos ambientales, formalizan su contratación durante el mes de enero de 2026, lo que hace pertinente conceder esta prórroga en tiempo.

7. CERTIFICACIÓN

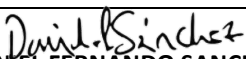
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la prórroga del contrato por 60 días más conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se presenta los siguientes anexos, como soportes:

1. Solicitud de Prórroga.
2. Certificado Transporte Fluvial (1 Folio)

Para constancia se firma el 30 de Diciembre de 2025.

 DANIEL FERNANDO SANCHEZ PEÑA Supervisor(a) del contrato
--

Revisó: Daniel Fernando Sánchez Peña – Cargo: Coordinador Académico 

Elaboró: Hubert Darío Pérez Restrepo – Cargo Contratista Apoyo Administrativo a la Coordinación Académica 

HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA

SERVICIOS Y SUMINISTROS

Nit: 18215174 -2

hermosavergara@hotmail.com

SENA - REGIONAL VAUPES

Radicación Recibida

No: 97-1-2025-000932

29/12/ 2025 3:12:39: p.m

Destinatario: 971060

Mitú Vaupés 29 de diciembre 2025

Señores:

SENA REGIONAL VAUPES

DANIEL FERNANDO SANCHEZ PEÑA

REF. SOLICITUD PRORROGA DE TIEMPO

De manera atenta me dirijo a usted, como el supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8716412 DE DICIEMBRE DE 2025**, cuyo objeto es: **CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS FIC QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIIRIJIRIMO DEL SENA REGIONAL VAUPÉS VIGENCIA 2025**, para informarle que por la época de temporada DECEMBRINA, muchas empresas y parte del comercio se encuentran en vacaciones, y parte del material toca solicitarlo con tiempo anticipado para su comercialización, lo que hace que no he podido conseguir todos los material de dicho contrato, lo que me lleva a solicitar una prórroga de tiempo, sesenta (60) días para la normalización del comercio y dar cumplimiento del 100% al contrato en mención

Agradezco de su comprensión

Atentamente



Nombre: HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL

Correo Electrónico: hermosavergara@hotmail.com

Carrera: 14 N° 10 – 44 – Barrio El Centro B Cel. 3187970702
Mitú - Vaupés

fic

Bogotá, diciembre 27 de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Ref.: Certificado demoras

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el señor **HUGO MAURICIO HERMOSA VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía No.18.215.174-2, transporta mercancía con nuestra compañía, la cual presenta retrasos debido a problemas logísticos por orden público, y el bajo nivel del río, hace que se retrasen las lanchas, lo cual impide el dinamismo y diligencia deseada por la compañía, debido a esto se han incrementado notablemente los tiempos de tránsito entre los respectivos puertos de origen y destino.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación y lamentamos los inconvenientes que esto pueda generar a nuestros clientes, pero es una situación ajena a nuestra gestión como empresa de transporte fluvial, quedamos atentos a cualquier información adicional o requerimiento que consideren pertinente.

Cordialmente,



TRANSPORTADORA DEL SUR ORIENTE E.U.
NIT. 900.100.691-3

KELLY ALEJANDRA RODAS SCARPETTA
R/ Legal
TRANSPORTADORA DEL SUR ORIENTE E.U
Email: transo.informacion2018@gmail.com